

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIERNES 4 DE MAYO DE 1821.

LA CORONA DE ESPINAS DE NUESTRO SEÑOR, Y SANTA Mónica, viuda.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de Candelaria.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. y 11', y se oculta á las 6 h. 49'.—Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 56' 36".

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 46.	62. 5	OSO.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 8, 26.	63. 5	SSO.	Celagería suelta.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 94.	64. 0	O.	Calimoso.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 40' mad.      2.a Altamar á las 4 h. 2' tard.  
 1.a Bajamar á las 9 h. 51' mañ.      2.a Bajamar á las 10 h. 14' nocha.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Francisco Zabater, comandante de Aragon. = Parada: España. = Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

Madrid 25 de Abril.

El embajador de Nápoles en nuestra Corte ha tenido orden de la suya para retirarse, entregando, segun se dice, la cancillería al embajador de Francia. Este suceso podria dar margen á muy importantes reflexiones.

En la sesion secreta de las Cortes para la propuesta de dos consejeros de Estado americanos, giró el primer escrutinio entre los señores brigadier Sota Riva, D. Jorge María de la Torre, Velazquez de Leon, Pabon, conde de Miraflores, Micheo, conde de Guaqui, Valle, conde de San Javier y Moreno.

En el segundo escrutinio entraron los señores Torre, Sota Riva, conde de San Javier, Valle y conde de Guaqui.

En el tercer escrutinio entraron los señores Sota Riva y conde de San Javier, y salió propuesto este último.

Para la segunda propuesta entraron en primer escrutinio los señores Velazquez de Leon, la Torre, Pabon, Unanue, de los Reyes (Don Ventura) Valle y conde de Guaqui.

En el segundo escrutinio los señores Velazquez de Leon, la Torre, Valle y Guaqui.

Salió el señor Velazquez de Leon.

*Idem 26.*

Hoy se ha reunido en un brillante banquete la oficialidad de la guarnicion y milicia nacional, que ha estrechado con este motivo los lazos de la fraternidad que deben unir á los valientes. A las cinco esta lucida comitiva pasó por la calle de Alcalá, precedida de una música soberbia, y manifestando en ecos jubilosos la pureza de los sentimientos patrióticos que los animaban.

Se han recibido noticias de Bilbao del 23. La tropa y la milicia habia salido toda en busca de los facciosos, de los cuales habia penetrado alguna banda hasta el Orrio. Los empleados de rentas hacen el servicio de la plaza durante la ausencia momentánea de los guardianes natos de las libertades públicas.

*(Miscelánea.)*

*Idem.*

Ayer 25 llegó á Aranda de Duero Don Juan Martin Diez Empecinado, donde fue recibido con el mayor entusiasmo. Ha circulado las dos proclamas siguientes:

Honrados ciudadanos de las márgenes del Duero: Otra vez me vuelvo á presentar entre vosotros á perseguir de muerte á una clase de enemigos mil veces peores que los que desde el año de 1808 al 1813 intentaron en vano que los fieles y leales castellanos doblasen la cerviz al tirano de la Europa. Entonces poco ó nada tuve que hacer porque vuestro decidido amor á la independencia y á la santa religion de nuestros padres arrostro y venció todos los peligros que se os presentaron. Confío, pues, que suceda ahora lo mismo: vuestros enemigos por mas que os alucinen son mas impotentes que aquellos, y mas acreedores á la indignacion de todos los buenos españoles. Os anuncio que seré severo con todos los que no merezcan el nombre de tales, al paso que desde ahora os anticipo las gracias que la nacion toda os tributará, si correspondéis á sus votos, que son y serán siempre el sostener la Constitucion que todos hemos religiosamente jurado. =  
Juan Martin Diez, Empecinado.

*A los soldados.*

Una turba de facciosos, instrumento ciego de fanáticos ilusos, altera la magestuosa marcha que la gran nacion Española ha emprendido. Mantener el orden público, sostener las leyes, es vuestro deber: la disciplina militar en todos los casos, el valor y el arrojo, si necesarios fuesen: ved ahí vuestras obligaciones: las mías son las de hallarme entre vosotros, partir vuestra fatigas y daros nobles ejemplos. J. M. D. E.

Se dice que este general conoce perfectamente la causa de los disturbios que agitan á la provincia de Burgos, y que está firmemente

resuelto á perseguir hasta el estérmino á los autores de tantos males. Parece que piensa establecer su residencia habitual en Lerma, por ser punto mas apropiado para sus operaciones. Si el foragido y apóstata Merino hubiera insistido en su necio proyecto de formar un ejército, pronto estaria concluida la comision del Empecinado; pero al ver el peligro se han dispersado los que se hallaban reunidos, y los mas se han vuelto desengañados á sus casas. El caudillo corre los bosques con algunos pocos, buscando alguna senda oculta en donde poder escaparse del castigo que tiene merecido. (Universal.)

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

El Sr. coronel del 2.º regimiento de reales guardias de infantería me acaba de dirigir el oficio siguiente.

„Direccion del segundo regimiento de reales guardias de infantería.—Escmo. Sr.—En este momento acaba de remitirme el oficial de guardia de prevencion del tercer batallon de este regimiento de mi cargo, acuartelado enfrente del hospicio, con el brigada del mismo y el sargento de la espresada guardia á un clérigo menor que ha estado hablando con la tropa de la citada guardia, diciéndoles: que viviesen con precaucion; preguntándoles la fuerza del batallon; si este cuerpo estaba unido con el primero de guardias, y que se trataba de desarmar durante la comida de mañana á los dos regimientos de guardias, habiéndose en seguida dirigido hacia el cuartel de la calle de San Mateo, á cuya inmediacion fue detenido por el sargento de la guardia. Sin embargo que estoy muy distante de dar crédito á semejantes voces, y que conozco la malicia y siniestras ideas de los malévolos que la promueven, por mi parte he tomado las debidas precauciones, y he dirigido al citado clérigo con los mismos sargentos al señor gefe político para que tome las medidas que tenga por conveniente; y con el mismo objeto me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. para las que considere oportunas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1821.—El marques de Castelflorius.—Escmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva.“

Son demasiado conocidas las rateras ideas de los malvados que propalan semejantes especies; y como tan interesado en el honor de la valiente guarnicion que tengo la gloria de mandar, cuya union fraternal es tan pública como su adhesion á la Constitucion y Rey constitucional, quisiera merecer á vnds. que para satisfaccion de la misma desmentir semejantes voces, y á evitar que algunos incautos puedan caer en el lazo de la seduccion, se publique en su periódico de mañana, y que se desengañen los que fundan en tales medios sus quiméricas esperanzas, puesto que el castigo del criminal corresponde á los tribunales, á cuyo fin ha sido entregado á la autoridad competente.—Madrid 25 de Abril de 1821.—Ramon de Villalba.—Sres Editores del Universal.

Idem 27.

El Gobierno ha recibido un parte del Gefe político de Vitoria,

en que manifiesta la completa derrota que habian sufrido los facciosos en la venta de Gomilaz, cerca de Salvatierra, y aseguraba que segun las medidas que se continuaban tomando se verificaria muy en breve el total estermio de esta raza. En otro parte dice que noticioso de que los facciosos iban à ocupar las fábricas de Plasencia dio orden para que se dirigiesen hacia Villa-Real dos compañías del primer batallon ligero de Cataluña al mando del comandante D. Fernando Alvarez Sotomayor, el que habiendo encontrado un prisionero que le instruyó del número de los facciosos, armamento y demas, apresuró su marcha, y consiguió su total dispersion, resultando 25 muertos y 70 prisioneros, un número considerable de armas de toda especie, con un cajon de cartuchos. Entre los muertos lo fue el escribano Trifon Pinedo. (Const.)

Tavira 1.º de Mayo.

El Gobierno acaba de recibir por extraordinario de la Regencia de Lisboa la plausible noticia de haber jurado la corte del Rio Janeiro, el 24 de Febrero, la Constitucion que hiciesen las Cortes de Portugal. El Príncipe real juró por sí y por S. M. F., por hallarse este indispuerto y toda la familia Real tambien prestó su juramento.

Este acontecimiento fue à consecuencia de haberse recibido en el Janeyro la noticia de Bahia. En Lisboa fue extraordinario el regocijo, y se despacharon luego espresos por todas las provincias &c. (Carta part.)

## COMERCIO.

Capitana del Puerto 3 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce ayer à las de hoy.

Quechemarin español Concepcion, cap. Domingo de Luzarraga, de Bilbao en 10 dias, con hierro y quiná; balandra inglesa Grace de Ceitk, cap. Guillermo Mactost; de New-castle y Portsmouth en 25 dias, con carbon y botellas vacias, à ordenes; polacra francesa la Feiz, capitán Antonio Leonardo Barry, de Nantes en 16 dias, con mercancías y piedras de fusil, à sí mismo; ocho barcos menores de Poniente, con madera, carbon, fruta, naranjas, ladrillos y vino, y uno de Gibraltar, en lastre.

Despachados para salir.—Bergantin sueco Wichelmina, cap. C. O. Westergren, para la Coruña; bombardera española San Antonio, cap. Roman Vendrell, para Alicante y Barcelona; un laud para id.; otro para Vinaroz; otro para Cartagena; un místico para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; dos para Huelva; uno para San Juan del Puerto, y un falucho portugués para Tavira.

Resumen de los frutos de América que han entrado en esta plaza en el mes de Abril próximo pasado.

De Puerto Rico.

4 barriles aguardiente de cañis. 40 dichos azucar.

23 serones cacao Guayaquil.  
 101 barriles, un barrilito y 85 sacos café.  
 2 cajones carey.  
 43 barriles carne.

51 zurronea añil.  
 1099 fanegas cacao.

74 zurronea añil.  
 32 dichos grana.  
 20 sobornales y 29 zurronea purga.

50 zurronea y un cajón añil.  
 200 cajas azúcar.  
 5 cajones bálsamo.  
 669 barriles, 47 barricas y 126 sacos café.  
 7 tirantes caoba.  
 28 tozas cedro.  
 5 barriles copal.  
 2000 cueros.

25 cajones cigarros.  
 7 palos madera de Paiti.  
 14 bocois y 2 pipas rom.  
 67 bocois tabaco.

**De la Guaira.**

16 barriles café.

**De Veracruz.**

2 zurronea polvo de grana.  
 436.688 pfs. y 2½ rpta.

**De la Habana.**

8 zurronea grana.  
 120 quintales guayacan.  
 2 tercios jalapa.  
 100 qqs. palo campeche.  
 2 tercios polvo de grana.  
 34 cajones y dos cajas tabaco.  
 Un cajoncito vainillas.  
 92 tercios zarza.  
 18.718 pfs. y 4 rpta.

**CONSULADO—Aviso al comercio.**

En oficio que con fecha de hoy ha dirigido al Consulado Nacional de comercio de esta plaza el Sr. comandante general de este Departamento le dice lo siguiente. — Debiendo salir de este puerto á mediados del presente mes el navío de guerra *Asia*, al mando del capitán de navío de la Armada Nacional D. José Primo de Rivera, con direccion á uno de los puertos de la Costa firme en la provincia de Venezuela, y continuar despues su navegacion á Veracruz, en cuyo puerto abrirá registro de plata y frutos preciosos para regresar á Cádiz, lo aviso á V. SS. para que enterado el comercio de esa plaza, puedan aprovechar sus embarcaciones la proporcion de la escolta que dará dicho navío en la época mencionada de su salida. — *T de orden del referido Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 3 de Mayo de 1821. — P. A. del S. — Feliciano Antonio Puyade, oficial p. inero.*

**CRÉDITO PÚBLICO.**

Con fecha 24 de Abril último pasado me dice el Sr. D. Alvaro Gonzalez de la Vega, intendente honorario de provincia y gefe de la oficina general de renovacion y expedicion de documentos del Crédito público, lo que sigue. — Conforme á lo que dije á V. S. en mi circular de 15 de Diciembre último, y para dar cumplimiento al decreto de las Cortes de 9 de Noviembre, es indispensable que V. S. disponga se haga saber á la mayor brevedad en toda esa provincia, por medio de avisos, edictos, periódicos (si los hubiere) ó de cualquier otro modo que llegue á noticia del público, que concluyendo en fin de Junio del corriente año la presentacion de todos los vales, los cuales han de convertirse en inscripciones de la deuda consolidada con interes, ó en créditos sin él, deberán sus dueños presentarlos al efecto en esa Comision del modo que prevenia mi dicha circular, dando á los de la

creacion de Mayo de todas clases por término el próximo mes de Mayo, y á los de Setiembre el de Junio; advirtiendo que llegado el 1.º de Julio no recibirá V. S. vale alguno; pues con arreglo al artíc. 8.º del dicho decreto no podrá ser reconocido ningun documento que se presente desde aquel dia, sin otro decreto especial de las Cortes; mas si hasta 30 de Junio inclusive se presentasen algunos de las creaciones de Enero y Mayo, no tenga V. S. dificultad en recibirlos y remesarlos con la debida separacion que está prevenido." = Y lo hago saber al público para su noticia y debido conocimiento. Cádiz 4 de Mayo de 1821. = Benito de la Piedra.

#### AVISOS.

Al Tribunal de primera instancia ha espuesto en debida forma Jorge Felipe Uthoff, en virtud de poder de las Sras. Maria Dolores y Francisca Thorbahn de Cádiz: Que habia nacido en esta Juan Jurgen Thorbahn en el año de 1757, pasado á Cádiz en el de 1782, casadose allí, y fallecido en Abril de 1815, dejando dos hijas, Maria Dolores y Francisca: que pertenecia á su herencia una suma de marcos species mil, radicados á su nombre en la heredad de Juan Federico Knieseh: que las mandatarias del implorante estaban bien convencidas que no existia persona alguna que por igual parentesco podia tener derecho á esta herencia: sin embargo, para poner fuera de toda duda judicial su calidad de herederas esclusivas del difunto Juan Jurgen Thorbahn respecto de esta suma, hallábase el implorante necesitado de solicitar en nombre de sus mandatarias del Tribunal de primera instancia la concesion de una proclama, con el fin de que toda persona que tuviese ó pensase tener igual derecho que las mandatarias del implorante á aquella parte de la herencia del difunto Juan Jurgen Thorbahn, que consiste en marcos species mil radicados á su nombre en la heredad de Juan Federico Knieseh, situada en la calle Grande de los Panaderos en Hamburgo, enmedio de las heredades de Juan Jacobo Kobe y Pedro Henrique Moller, siendo forasteros se legitimen ante este juicio por medio de un mandatario debidamente autorizado en el término que se ha de prefijar, so pena de exclusion y perpetuo silencio, y bajo la admonicion que dichas mandatarias del implorante se declararían por el Tribunal herederas esclusivas de su padre el difunto Juan Jurgen Thorbahn, y que les queda la obligacion de justificar en términos legales su pretendido parentesco con el difunto; y el derecho á su herencia que de ello resultare. = A esta peticion de proclama ha deferido el Tribunal en todas sus partes, y ha prefijado el 7 de Setiembre de este año por término único y perentorio, lo que publica la parte del implorante mediante la presente. Hamburgo 22 de Febrero de 1821.

Quien hubiese encontrado un arbol genealógico, pintado de verde y amarillo, en medio pliego de papel, deberá entregarlo en la imprenta de este periódico donde se dará su hallazgo.

En la calle de la Carne, núm. 179, se venden velas de sebo de Sevilla, de superior calidad, por cajas á 22 cuartos y por libras á 24.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = El aviso á los casados (comedia en 5 actos.) = Los gallegos celosos (tonadilla.) = Boleras. = Las nobles ignorados (sainete.) = A las 5  $\frac{1}{2}$ .

TEATRO PRINCIPAL. = Numancia (tragedia en 3 actos.) = Baile nacional. = Juanito y Rosita (sainete.) = A las 8.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr.	
rpta. en tierra	23 y 29 á 28 y 34
Blanca id. sola.	30 33
Terciada idem.	23 á 26
Azúcar en depósito	21 y 27 á 23 y 29
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	20 á 24
Sobre.	18 á 20
Corte.	10 á 18
Anil flor de Caracas.	22 á 24
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Anil de la China.	00
Algodón de varita, ql. ps.	40
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14, á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	7 á 7½
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	44 á 56
Maracaibo.	00
Guayaquil.	29 á 31
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 16
Calisalla.	7 á 8
Colorada.	9 á 18
Loja.	17 á 20
Paura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	27
Id. en dep.	24
Cáney, libra rvn.	230 235
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33
Caracas y Veracruz.	00
Cuero de B.-A., lb. en t. ctos.	32 á 34
De la Habana, cuero rvn.	50 á 56
Estano, el quintal ps.	21 á 22
Grana corrté. franciscana duc.	112 á 114
Id. zacatillos y blancos supers.	118 á 120
Granilla.	40 á 42
Lana de Vicuña, lb. rpta.	26 á 32
Idem de idem de Lima lib. rpt	26 á 28
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs.	6 á 7
De Guanaco rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	14 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	30
Pimienta fina, libra rvn.	5.
Palo Campeche, ql. rpta.	17 á 18
Moraleta, ps.	00
Brasiete, ps.	11 á 12

Tabaco de la Habana ab. ql. ps.	28½ á 29
Id. de Virginia id. , , , ,	9 á 9½
Zuelas curtidas, lib. ctos.	26 27
Vainillas sup. corrientes é infe.	
riores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana , , , ,	35 á 36
Zarza de Hond., arroba ps.	12 á 13
De la Costa. , , , ,	7 á 8
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	44 á 46
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Tirieste en depósito.	11 á 11½
de d. en tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. psts.	00
Id. de Suecia. , , , ,	4½
Arroz arroba abordo rvn.	28 á 30
Azafran nuevo lib. en tierra pfs.	7 á 7½
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	18
De Mallorca en tierra, , , ,	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
3.a, lb. en tierra rpta.	22 á 30
En depósito de 1.a. , , , ,	26 á 27
De China rvn	00
Clavos de comer, lb. rvn.	26 á 27
Cánamo de Rusia, ql. , , , ,	12
De Italia. , , , ,	15 á 14
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra, , ,	4 0
Id. del N. de A. idem id.	115
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra ps.	4½ á 5
Frijoles del Reyno ar. rvn.	12 á 14
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	3½ á 4¾
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
Masaganas. , , , ,	00
Cochineras en tierra. , , ,	44
Hoja de lata caja ps. fs.	17 á 18
Maiz, fanega abordo rvn.	00
Dicho de Levante. , , , ,	00
Manteca de puerco en cunetes	
abordo lib. rvn.	8
Manteca de vacas de Dublin	
lib. abordo rvn.	4
Watefor, nueva. , , , ,	4
Carlou , , , ,	5½
Holanda , , , ,	00
Cork, , , , ,	00
Francesa nueva ctos. , , ,	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs. 9 á 9½  
 Dicho plato, , , , , , 00  
 Tocino, cada barrica ab. pfs. 18  
 De Irlanda. , , , , , 20  
 Trigo del reino sup. f. t. rv. 45 á 50  
 Dicho corriente. , , , , , 43 á 45  
 Cebada del reino ; , , , , 28 á 30  
 Jabon duro de Málaga y Se-  
 villa, ql. en tierra pfs. , 13  
 De Mallorca en tierra. , 14  
 Blando de Mallorca id. , 7 á 7½

*Caldos.*  
 Aguardiente de 58 p. 0, el  
 bar. ab. de 4½ arro. ps. , 16½  
 Prueba de aceite, cada bota. 84 á 86  
 Id. de Holanda id. , , 68 á 70  
 Anisado de Mallorca pfs. , 60 á 62  
 id. id. en garrafrones. 3 á 3½  
 Vinotinto de Catalña id ps. 28 á 30  
 Id. de Valencia id. , , , 00  
 Id. de Málaga id. pfs. , , 54  
 Barril de carga id. pfs. , , 7  
 Id. dulce. , , , , pfs. , , 8

*Papel.*  
 Florete superior de Cata.  
 lna cada resma rvn. , 70 á 85  
 Florete corriente. , , , , 54 á 58  
 Medio florete. , , , , 38 á 42  
 Alcoy florete. , , , , 46 á 50  
 De imprenta. , , , , 24 á 26  
 Medio florete. , , , , 30 á 34  
 De estraza. , , , , 10 á 12

*Cambios.*  
 Descuentos de pagares 6 á 7 p. 0  
 Idem de letras 4 á 5  
 Madrid á 90 d. fijo 1 p. 0 pér. ó par.  
 Idem corto ¾ p. 0 de premio.  
 Sevilla corto par  
 Idem á 90 dias 2 p. 0 pér  
 Barcelona corto en pfa. i ben.  
 Bilbao corto par mon. españ.  
 Idem á 60 dias 1 p. 0 pér.  
 Santander id 1½ p. 0 ben. mon esp.  
 Málaga id. ¾ p. 0 ben.  
 Idem á 90 dias f. 2 p. 0 daño  
 Londres 37½ papel  
 Paris 79½ id.  
 Hamburgo 96 id.  
 Amsterdam 104 id.  
 Génova 118½  
 Gibraltar par

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.

Mayo 139. Set. 138.  
 Intereses 19½ á 20 p. 0 abone

*Premios de Seguros en buque español.*

Para América.	En ab.	Feliz.	Un ps.
Veracruz , , , , ,	33	á 8	6 10½
Habana, , , , ,	33	7.	9½
Id. en buque extranjero, , ,	00	0	5
Costa-firme. , , , , ,	35	9.	12
Cartagena. , , , , ,	35	9	12
Santa Marta , , , , ,	35	8.	10½
Honduras. , , , , ,	33	13.	18
Lima. , , , , ,	40	00.	00.
Filipinas. , , , , ,	00		

Para Europa.			
Islas Canarias. , , , , ,	25.	á 5	6½
Galicia y sus costas. , , , ,	25	á 5	6½
Asturias y Santander. , , , ,	25	á 5½	7
Costas de Vizcaya. , , , , ,	25	á 5½	7
Cartagena y Alicante. , , , ,	1	á 1½	
Mallorca, Catalña, Mahon.	2	á 2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3	á 3½	
Londres y sus puertos , , ,	3½	á 4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	á 00	
Copenhague, Cronstad &c	5	á 6	
Isla de la Madera , , , , ,	4	á 5	
Trieste , , , , ,	4	á 4½	
Génova , , , , ,	3½	á 4	
Marsella , , , , ,	3	á 00	
Archipiélago , , , , ,	2	á 7	

*Cambios en Madrid el 27 de Abril.*

Londres 37½
Paris 16 2
Amsterdam 00
Hamburgo 00
Cádiz 14
Cornna 1
Bilbao 1½
Barcelona á pfs ¾ ben.
Vales comunes; 74
No consolidados 74½
Consolidados de 200 ps. 43 pfs.
Intereses 80¾
Certificaciones 81